

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 576 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Luis Tercero Gil, contra la empresa Aceitunas Barruz S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 6 de 2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por José Luis Tercero Gil, contra Aceitunas Barruz S.A., debo condenar y condeno a Aceitunas Barruz S.A., a que abone la cantidad de 189,73 euros, en concepto de indemnización por despido.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aceitunas Barruz S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 14 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-983